

EMPRESA IMPRENTA FIRMA, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la doña Ana Belén Prieto Martínez frente a la Empresa Imprenta Firma, S. L., se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Imprenta Firma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 1.311 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 31 de mayo de 2006.—El Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.—36.082.

EMPRESASER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 213/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Inmaculada Jimeno Peral, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Empresaser, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.014,84 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—36.055.

ENCOFRADOS LA LOMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 31/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Arbanes Navarro y otros, contra la empresa «Encofrados La Loma, Sociedad Limitada», con CIF B-12321626, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26-05-06 auto por el que se declara al ejecutado «Encofrados La Loma, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 18.749,81 euros de principal más 8.023,64 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.438.

EPSA ESPACIOS PUBLICITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 783/05 (ejecución 27/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Alejandro Sanahuja Benavente, contra la demandada Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 31/05/06, auto por el que se declara a la ejecutada Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 13.295,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—36.453.

ESCUELA INFANTIL AMIGOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 246/05 y acumuladas seguida en este Juzgado, a instancia de Doña Mercedes Barreiro Rey y otras contra Escuela Infantil Amigos, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-15588940, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.º dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Escuela Infantil Amigos, Sociedad Limitada, por la suma total de 69.170,56 euros de principal (al final se desglosa), más 6.917,05 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 360,60 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 360,60 euros en concepto de honorarios de letrado de la parte actora, frente a los actores-ejecutantes que a continuación se reseñan por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—36.111.

ESTACIÓN DE SERVICIO SINDO, S. A.*Junta General Ordinaria*

La Administración Social de la compañía ha decidido celebrar Junta General de accionistas en el domicilio social de la empresa a las once horas del día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, y a las doce horas, en el mismo lugar, el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Cristovo de Cea, 12 de junio de 2006.—El Administrador, Camilo Novoa Losada.—37.921.

ESTRUCTURAS EL POLÍGONO, S. L. CIMENTACIONES Y FERRALLA, S. A.*Declaración de Insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 15/2005, dimanante de autos núm. 31/04, a instancia de Rafael Pérez Pacheco, José Ródenas Corcoles, Francisco Valle Cordero y Francisco

Buendía Sánchez contra Estructuras el Polígono, S. L., Cimentaciones y Ferralla, S. A. y ACS Proyectos Obras y Construcciones, S. A., en la que con fecha 26 de mayo de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Estructuras el Polígono, S. L. con CIF B-41938358 y a la ejecutada Cimentaciones y Ferralla, S. A. con CIF A-43250752 en situación de insolvencia por importe de 10.616,05 euros de principal, más la cantidad de 636,96 euros para intereses y 1061,60 euros presupuestados para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Peche Rubio.—36.026.

EUROPE CADENA HOTELES, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barrio Marítimo Comarruga, Avenida Palfuriana, s/n, El Vendrell, 43000-Tarragona, el día 26 de julio de 2006 a las diez treinta horas en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de julio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Propuesta, si procede, de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar la compra de tres locales, sitios en el Centro Comercial Arcade, Arona (Tenerife), correspondientes con los números 4.º A, 6.º A y 8.º C, por importe de 215.000 euros, 480.000 euros y 430.000 euros respectivamente.

Cuarto.—Transformación de la entidad «Europe Cadena Hoteles, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada y refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de la estructura del órgano de administración de un Administrador único a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Cese de don Axel Gassmann como Administrador único de la sociedad y nombramiento del mismo y de don Gösta Frederik Gassmann como Administradores solidarios.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y que de conformidad con los artículos 112 y 212 del mismo cuerpo legal, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad con carácter previo y en la propia Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las informaciones y aclaraciones precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

El Vendrell, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, D. Axel Frijthof Gassmann.—35.540.

EUROTRAK, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Badajoz, número 135, para el próximo

17 de julio de 2006, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—La Administradora Única de la sociedad, María Puig Mestres.—37.436.

EXCAVACIONES CANTÁBRICAS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES SERTUTXA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de la sociedad Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 8 de junio de 2006, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Inversiones Sertutxa, Sociedad Limitada; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 25 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 6 de junio de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de Junio de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 2431 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 1661 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sondika, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único de Excavaciones Cantábricas, Sociedad Anónima, Juan Aguirregoitia Alonso.—37.198.

y 3.ª 14-6-2006

FIDENZA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

A solicitud del accionista titular del 64,85 por 100 del capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se celebrará en la calle Costa Brava número 13 de Madrid, el día 10 de julio de 2006, a las doce horas en primera convocato-

ria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta.

Segundo.—Disolución y Liquidación de la Sociedad (artículo 260.4.º de la L.S.A.).

Tercero.—Cese de administradores y nombramiento, del órgano liquidador.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Quinto.—Determinación y concreción de la cuota de liquidación y reparto de la misma.

Sexto.—Delegación de facultades, con la amplitud necesaria para ejecutar todos los acuerdos precedentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Banús Ferré.—37.167.

FINCA NIDO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NIDOPHONE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de «Finca Nido, Sociedad Limitada» consistente en la segregación de su actividad agraria, que conforme al artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas forma una unidad económica, a favor de «Nidophone, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Murcia, y en base al Balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2005, aprobados por las sociedades en las citadas Juntas generales, sin que la sociedad escindida parcialmente se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Finca Nido, Sociedad Limitada» y «Nidophone, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puerto de Mazarrón (Murcia), 17 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Finca Nido, S.L., y Nidophone, S.L., Francisco Javier Aparicio Bernabé y Pedro Rabal Hernández, respectivamente.—36.676.

2.ª 14-6-2006

FOM, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a junta ordinaria a celebrar en el domicilio social, Zaragoza, calle Zumalacarregui, 23,

entresuelo B, el 30 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, según

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades.

Los socios podrán solicitar la documentación relativa al orden del día en polígono Molino del Pilar, Zaragoza, calle George Stephenson, 12, nave 31.

Zaragoza, 12 de junio de 2006.—Administrador, Rafael Laboreo González.—37.862.

FRIMITA POPUS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Pedro, 29, Sant Sadurní d'Anoia, el 25 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que en domicilio social de la compañía tienen a su disposición la documentación e información relacionada con los puntos del orden del día, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Sadurní d'Anoia, 7 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Luis Forns Ventura.—37.449.

GESIMCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Rambla de Cataluña, n.º 98, el próximo día 18 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social de los ejercicios referenciados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Traslado del domicilio social, si procede, con la consiguiente modificación del artículo o artículos de los Estatutos Sociales correspondientes.

Quinto.—Otorganamiento de poderes.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.

Séptimo.—Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.